

Este Periódico sale Miércoles y Domingos. Se suscribe en las Imprentas de Herrero-Pedron y Compañía, Calle del Cura número 2, y la que está á cargo de D. Nicolás Soler, Calle de S. Agustín número 30 á 8 rs. al mes para esta Capital llevado casa de los Señores Suscriptores.



Se admiten suscripciones para fuera de la Capital á 10 rs. al mes franco de porte. Los Ayuntamientos pagarán 51 rs. cada trimestre, según contrato. Las reclamaciones se harán al Sr. Gefe Político, y los avisos que se dirijan á la Empresa serán francescos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

NÚM. 90.

Miercoles 10 de Noviembre de 1841.

S.C.^{ros}

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

S. A. Serenísima el Regente del Reino se ha servido dirigir al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 26 de Octubre próximo pasado el decreto siguiente.

“Atendiendo á justas consideraciones políticas y fundados motivos de conveniencia pública, como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, y con acuerdo del Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente. —Se suspende por ahora, y hasta tanto que se adopta otra disposición legal, el pago de la asignación hereditaria en la ley de presupuestos á S. M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbón. Tendréislo entendido, y dispondréis lo convenientemente. —El Duque á su cumplimiento. —El Duque de la Victoria.”

Lo que traslado á VV. para su inteligencia y á fin de que le den mayor publicidad. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 8 de Noviembre de 1841.—Diego Montoya.—Señores Presidentes y Ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

PARTE NO OFICIAL.

Del Eco del Comercio número 2743 correspondiente al Jueves 4 del actual copiamos lo siguiente.

Nuestros lectores leerán con satisfacción el siguiente artículo del *Morning Herald* del 25 de Octubre, periódico tory, esto es, del partido que está hoy en el poder en la Gran Bretaña, que nuestros contrarios se formaban la ilusión de que sería hostil al actual orden de cosas en España: en él verán como se han juzgado en aquella ilustrada nación los sucesos de Octubre, y como se mira nuestra situación. También hallarán juzgada la cuestión que tocamos en el artículo que antecede, y la conducta de los que la promovieron. Dice así:

El gran crimen perpetrado en España no ha tenido éxito alguno, y el atroz atentado emprendido para volver á encender la guerra civil en aquel Reino ha quedado enteramente frustrado. Esta última noticia es sin embargo algo prematura; pero es indudable que aun cuando las escuas de turbulencias insurreccionales y anárquicas, al parecer sofocadas, puedan chispear accidentalmente, el Gobierno de Espartero es bastante fuerte para evitar que vuelvan á intentarse ningún movimiento rebelde que tenga por objeto conducir á Madrid á Cristina.

Toda Europa se alegrará de que al fin tenga España un Gobierno suficientemente fuerte para defendérse á sí mismo de los ataques de sus conciudadanos revolucionarios, y verá en esta fuerza la aurora, aunque todavía algo oscura y turbia, de una nueva era para la prosperidad española.

España solo necesita tranquilidad para de-

sarrojar sus grandes recursos; pero eso bien no puede disfrutarle mientras no sean fuertes sus gobernantes. La legislación de sus cortes es inútil mientras su poder ejecutivo no sea capaz de sofocar todos los excesos interiores. La última demostración del poder de Espartero, vale más en la situación en que el país se encuentra, que la elaboración de cincuenta leyes bien entendidas, pues no podrá menos de inspirar confianza en la estabilidad del reinado de Isabel como Reina constitucional, y en el progreso de las mejoras materiales de aquel Reino.

El Gobierno de España si quiere ser re-geuerrado, es preciso ante todo, que sea Español, que sea nacional; mientras no haya suficiente energía en España para volver á crear su propia grandeza, todos los esfuerzos exteriores de Europa no podrán sacarla de su abatimiento; por eso mirábamos la resistencia opuesta á toda intervención extranjera, en medio de la traición y de las turbulencias domésticas, como agüero de mejores días, y de un aspecto brillante de nacionalidad para la parte más hermosa de la Península. En esta edad de pígueos, es algo para los hombres de estado y para los militares de España, el ser capaces de preservar á su país de un atentado anárquico, también dirigido y tan estensamente combinado como el de la Reina madre; y el resultado demuestra la existencia de ese jugo y vitalidad que solo necesita tranquilidad y cultivo para dar frutos sazonados.

Las últimas ocurrencias han mostrado al pueblo español que los principales políticos y periódicos de Francia, y tememos que pudieramos decir el mismo Lois Felipe, tienen designios peligrosos para la independencia de su país. Su seguridad no consiste en los celos que estos designios puedan escitar en otras naciones de Europa, sino en su propia prosperidad. España para ser independiente necesita ser próspera, y su perfecta nacionalidad no puede conseguir sino con la felicidad de su pueblo. Pasan los tiempos en que los ministros españoles podían fundar su confianza en «la balanza de las potencias europeas»; en el dia solo pueden servir á su país desarrollando los cursos materiales de éste. España es rica en todo, excepto en buen gobierno; con un buen gobierno podría desafiar á su mas terrible enemigo la intriga francesa; sin él puede llegar á ser una plaga para Europa. El pueblo español necesitaba un impulso irresistible hacia la unión, y el criminal plan de su última regente había sido una felicidad para España si consolidó el sentimiento de nacionalidad y reconcilia las desavenencias de los españoles uniéndolos á todos al rededor del trono de Isabel II.

La naturaleza ha dado á España los elementos mas seguros de prosperidad é independencia nacional. Su posición y clima son superiores bajo muchos aspectos á los de cualquiera otra nación europea, pues se halla defendida naturalmente de su único enemigo militar poderoso por los Pirineos, por las muchas cordilleras de montañas que la atra-

viesen, y por los pasos difíciles que hay en ella. Todas sus costas están llenas de buenos puertos comerciales, aunque del Ferror, que es el mejor de ellos, se obstina erradamente en escluir los buques mercantes. Algunos de sus ríos son navegables, y otros de los grandes pueden serlo facilmente; su terreno, vez y media mayor que el de todas las islas británicas, puede convenir á casi todas las producciones vegetales conocidas, y sus riquezas minerales igualan á las de cualquier nación europea. En el Mediterráneo posee muchos puntos militares muy fuertes, de infinito valor para ella cuando vuelva á tener armada. En las indias Occidentales es poseedora todavía de las mas fértils y ricas islas de aquel archipiélago, Cuba y Puerto-Rico, y en los mares de Oriente tiene las Filipinas, posesiones que pueden tener tanto valor como Juva ó las Molucas. Si declarase á Manila puerto franco, aquel hermoso fondeadero se convertiría en un gran depósito para el cambio de todas las mercaderías de Inglaterra, Holanda, Dinamarca y Francia con la China. Todos estos son recursos para obtener la prosperidad y la independencia nacional; lo que España necesita, volvemos á decirlo, es que su gobierno sea fuerte, su tráfico libre, y su industria entre en una actividad productora; y entonces, y no hasta entonces, se desvanecerán las intrigas de Francia ante la nacionalidad española.

Otra lección deben sacar los españoles del crimen instigado por la reina Cristina, y es que jamás debe permitirse que la ex-reina vuelva á Madrid, por que el triunfo de sus infundadas e injustas reclamaciones, volvería á España sus malos gobiernos, y consiguiente á ellos una homillante dependencia de la Francia. ¡Cuan despreciables son las pasiones, cuan impuros los deseos, cuan censurable la conducta de esa princesa! Procuraba por medio de una guerra civil saquear ya su rapacidad, y hubiera sacrificado por tener esta nueva ocasión de Enriquecerse la independencia de una nación á quien tanto ha ofrecido, y de que la ha lanzado la opinión pública: exasperada; hubiera vendido la mano de su augusta hija, con tal que ella y su plebeyo marido hubiesen vivido en la abundancia el resto de sus días. No se encuentra nadie grandioso, ni aun en sus vicios. Para satisfacer su despecho femenil y entregarse á sus débiles pasiones, ha investigado á unas pocas ciudades de España á la rebelion; ha causado la muerte debida á los traidores, á un soldado valiente pero mal aconsejado; ha escitado la rapiña, el asesinato y el desorden, y ha introducido el derriamiento de sangre y la matanza en el palacio mismo que habitaban estas hijas á quien tanto cariño aparenta, pero á quien tiene tan poco afecto verdadero. Mientras las balas penetraban en el aposento mismo en que la condesa de Mina había enterrado, por decirlo así, á la joven Reina y á su

**ESCUELA NORMAL DE LA PROVINCIA
DE ALACATE.**

hermana para su seguridad, las desgraciadas niñas puestas de rodillas mezclaban con sus oraciones al Eterno esta triste y sensible exclamación: «Cuando mamá sepa todo esto, escribirá á Espartero que castigue á esos malvados!» ¡Inocentes criaturas que no sabian que su madre era el origen de todo el mal! Ignoraban que esponía sus vidas á trueque de que ella y su nuevo marido pudiesen ocupar de nuevo el palacio! ¡En verdad, puede decirse que es una madre pelicano! No hay en la tierra tribunal bastante para castigar estos crímenes; pero la indignacion y el desprecio del género humano deben arrojar á Cristina lejos de la sociedad, á que pase sus días con Dios.

En vano quiere Cristina negar la parte que ha tenido en ese criminal incidente de la historia española, pues no queda duda de que ha sido su alma y su cabeza. Europa la mitaba antes únicamente como una mujer débil e impura; en el día sabe ya que es malvada. Al más nefando de los errores semeniles, ha añadido el mayor de los crímenes regios. El mejor consejo que sus amigos pueden hoy dar á Cristina es el que dió Hamleto á Ofelia:

«Retirate á un convento; y luego, luego.»

Tambien diremos la verdad, aunque con repugnancia, acerca de Luis Felipe. Es posible que el rey de los franceses no haya tenido arte ni parte en ese negocio; pero todos los actos de su gobierno, todas las palabras publicadas por los periódicos de París asfertos á S. M. corroboran y confirman la suposición de que la reina Cristina había accedido á algunos planes sobre los cuales se fundaba el atentado de Madrid, y que estaba dispuesta á sacar provecho del triunfo de sus partidarios. El ministro de España en París no ha dado crédito á la negativa de M. Guizot; y de todos los embajadores franceses nuevamente nombrados, el único que no ha marchado á su puesto ha sido el de Madrid. El *Journal des Débats* y la *Presse* que censuraban los proyectos de M. Thiers hacia la parte de Alemania, convienen en que es necesario pasar los Pirineos. Así, la confianza que tenía Europa en Luis Felipe, y que tanto había aumentado con su conducta respecto á la conducta de Oriente, ha llevado una gran scandala por su falta de sinceridad y franequeza en este asunto de España; y podemos asegurar, si bien con sentimiento, que la política de Francia durante las seis ultimas semanas, ha dado un terrible golpe á la reputación de aquel monarca, en Inglaterra; golpe cuyas señales dudamos mucho que puedan borrarso facilmente por las cortesias diplomáticas y las etiquetas internacionales.

No es necesario que el entendimiento humano haga investigaciones profundas para encontrar el móvil mas poderoso de la felicidad pública. Un corto número de observaciones nos hace ver, desde luego, que la armonía social depende inmediatamente de la mejor educación que reciben sus individuos. Y entre todas las partes que constituyen el basto ramo de la educación ¿cuál es la que debe ocupar el preferente lugar?

Si fijamos, por un momento, nuestra imaginacion y consideramos cual es el destino del hombre, facilmente echaremos de ver, que las primeras maximas que se gravan en su corazon, son las que generalmente constituyen su caracter. Y cuando estas son erroneas, qual es el fruto que con mas seguridad debemos esperar de ellas? Los vicios, la ignorancia y las preocupaciones: y he aqui el origen de casi todos los desordenes sociales. Esta verdad que acabamos de emitir y que esta al alcance de todos los hombres, nos demuestra, del modo mas explicito, que la primera enseñanza es la base fundamental sobre que susiste toda sociedad bien constituida. Esta es la que promete a una nacion en general, los frutos mas sanos y esquisitos y la que, por lo tanto, debe ocupar el lugar mas eminente y sagrado. Ninguna es mas trascendental que ella; ninguna exige una vigilancia mas energetica y..... ninguna, por nuestra desgracia, se halla en un estado tan deplorable.

Ya se hacia sentir notablemente, entre nosotros, la falta de Establecimientos completos de primera educacion, pero por fortuna parece llegado el dia en que quede instalada, en esta capital, la Escuela Normal-Seminario de Maestros de la Provincia. Nuevos obstaculos se han ido presentando cada dia que han retardado, mas y mas, la realizacion de esta institucion tan util; pero todos han sido vencidos por las disposiciones de nuestras beneficas y activas autoridades y el celo del joven encargado de su direccion.

Como sea de la mayor utilidad para la provincia el Establecimiento que nos ocupa, y como su naturaleza sea tambien desconocida para muchos padres de familias; nos creemos hoy en el deber de dar una idea previa, aunque breve, de lo que debe ser la Escuela Normal de esta provincia.

Siguiendo en un todo las mismas bases que en la central del reino, establecida en la Corte; la Escuela Normal de Albacete se compondrá de dos partes esenciales: 1.^a un Seminario para la formación de profesores idóneos para dirigir las escuelas elementales y superiores de instrucción primaria; 2.^a una escuela práctica de niños, en donde se ensayarán todos los sistemas generales y métodos especiales de enseñanza más acreditados hasta el día.

En este Seminario, que es á donde deben concurrir los alumnos comisionados por los partidos judiciales de la provincia, se admitirán otras dos clases de pensionistas. 1.^a Los jóvenes que aspiren á la honrosa profesión de la primera educación, siempre que se hallen adorruados de todas las circunstancias que el reglamento exige, cuya justificación harán por medio de los mismos documentos que en él se marcan; y á los que se les exigirá la pension designada, á los nombrados por los partidos, por la Exma. Diputación provincial, debiéndola entregar por trimestres adelantados. El trato que se dé á estos alumnos, así como el lavado de ropa, costura &c. será todo conforme al reglamento que rige en la Escuela Normal del reino. 2.^a Los niños que tengan la edad de siete años cumplidos, y que deberán venir equipados de todo lo que previene el reglamento, pagando además la pension de 2400 rs. anuales por trimestres adelantados. Estos alumnos serán siempre mirados con la atención que merecen sus cortos años, se pondrá el mas esmerado cuidado en su educación física, moral é intelectual; ó sea, en dar la mejor dirección posible á las funciones del cuerpo, libertandolos de este modo de los sinsabores que durman de las enfermedades; en encaminar desde su origen las afecciones llamadas, por lo común, hijas del corazón, por el mas recto sendero ácia el camino de la virtud, y finalmente, en el mas perfecto desenvolvimiento de las facultades del alma, facilitando, de este modo, los progresos en las ciencias y formando así unos seres útiles á la sociedad.

Para dar un campo mas estenso á los que aspiren á seguir la carrera de profesores de primera educación, y para evitar todo obstáculo que se les pudiese presentar; se admitirán tambien alumnos extranjeros que gozarán de las mismas prerrogativas (en cuanto á la instrucción que reciban y notas que obtengán) que los

internos, siempre que acrediten con los documentos expresados, las circunstancias necesarias de que deben estar adornados. A estos alumnos solo se les exigirá la corta cantidad de 120 rs. anuales por matrícula y que deberán abonar en dos plazos.

Las asignaturas que comprenderá esta Escuela-seminario, por ahora, serán: 1.^a fundamentos de Religion y moral; 2.^a principios de Gramática general con aplicación inmediata á nuestro idioma nativo; 3.^a Aritmética, Algebra, Geometría teórico-práctica elemental, Trigonometría plana, nociones generales de Geometría descriptiva con unos principios de dibujo lineal; 4.^a Elementos de Física y Química é Historia natural; 5.^a Geografía é Historia, y 6.^a educación y método de enseñanza. El curso completo de estudios, para los que aspiren á profesores de primera educación, será de tres años; y en este tiempo deberán quedar al corriente de las materias arriba designadas.

Por demás estaría el detenernos aquí á manifestar las ventajas que pueden reportar los niños de unas nociones generales en todas estas ciencias, tan útiles como indispensables para todos los hombres constituidos en sociedad. Por otra parte, es un axioma, y por lo tanto no necesita demostrarse, que estos conocimientos en los niños son de una importancia suma para entrar con aprovechamiento en los estudios secundarios y superiores. En una palabra, sin aquellos es imposible obtener los resultados felices á que se aspira en estos.

Si el Establecimiento de la Escuela Normal de Albacete corresponde, como creemos, á los deseos de ilustración que animan al Sr. Gefe político y Diputación de esta provincia; nos lisongeamos de que esta institución será mas cierta en sus resultados que pomposa en sus promesas.

ANUNCIO.

En la calle de Herreros de esta capital se vende á voluntad de sus dueños una casa conocida por de D. Gaspar de Sotos, tiene ademas de buenas habitaciones todas las oficinas y graneros indispensables para un labrador. La persona que guste enterarse de las condiciones y cantidad en que se halla tasada podrá entenderse con D. Pedro Cleto Cebrian de esta vecindad que vive en la calle mayor.